



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L.P.N.-INVICDMX-001-2021, RELATIVA AL "ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021".**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA LUNES OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO CITADO AL RUBRO, QUE SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 43 Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO NUMERAL 7.1 DE LAS PRESENTES BASES; REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN CANELA NÚMERO 660, CUARTO PISO C-429, COLONIA GRANJAS MÉXICO, C.P. 08400, ALCALDÍA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO; LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE Y LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS LICITANTES QUE AL FINAL DE LA PRESENTE SE RELACIONAN, DEJAN ASENTADOS LOS SIGUIENTES HECHOS: -----

LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA LICITACIÓN, C. SERGIO AGUILAR CÁRDENAS, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, PRESIDE EL EVENTO Y PROCEDE A DAR INICIO AL ACTO ACREDITANDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN AL MISMO. -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL ARTÍCULO 131 FRACCIÓN XVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENCIA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO, SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA. -----

EN ESTE ACTO, LA CONVOCANTE HACE LAS SIGUIENTES PRECISIONES: -----

- I. PÁGINA 14 DE LAS BASES, SEPARADOR III INCISO A)  
DICE: CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES CONFORME AL "ANEXO 1", INDICANDO PRECIOS UNITARIOS Y EL IMPORTE TOTAL OFERTADO. DEBERÁ DESGLOSARSE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.); -----  
DEBE DECIR: CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES CONFORME AL "ANEXO TÉCNICO", INDICANDO PRECIOS UNITARIOS Y EL IMPORTE TOTAL OFERTADO. DEBERÁ DESGLOSARSE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) (ANEXO 14). -----  
SE ENTREGA A LOS LICITANTES FORMATO IMPRESO DEL "ANEXO 14" DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES", EL CUAL QUEDA INTEGRADO A LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO. -----
- II. PÁGINA 14 DE LAS BASES, SEPARADOR III INCISO C) -----  
DICE: CARTA COMPROMISO INDICANDO LAS CONDICIONES DE PRECIOS Y PAGOS (VER PUNTOS 14.1 Y 14.3) -----  
DEBE DECIR: CARTA COMPROMISO INDICANDO LAS CONDICIONES DE PRECIOS Y PAGOS ANEXOS 15 Y 16). -----  
SE ENTREGA A LOS LICITANTES FORMATOS IMPRESOS DEL "ANEXO 15" MANIFESTACIÓN DE CONDICIONES DE PRECIO Y "ANEXO 16" MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PAGO. LOS CUALES QUEDAN INTEGRADOS A LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO -----
- III. POR NECESIDADES DE LA CONVOCANTE, SE REQUIERE QUE LA PRIMERA ENTREGA SE REALICE A MÁS TARDAR EL DÍA 15 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, POR LO QUE EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS SE ENTREGARÁ A EL LICITANTE GANADOR EL DÍA DEL FALLO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. -----

SE HACE MENCIÓN QUE DE ACUERDO AL NUMERAL 5.1.1 Y 5.1.2 DE LA CIRCULAR UNO 2019, "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS", ESTÁ PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA. -----



EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 32 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, LA CONVOCANTE DECLARA QUE FUE PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ASÍ COMO EN LA PÁGINA WEB DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL.

**SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS**

A CONTINUACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 7.1 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDE A LLEVAR A CABO LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, PARA REALIZAR LA SESION DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LAS EMPRESAS LICITANTES.

**I.1. PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE ESTA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES EL PARTICIPANTE TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V. ENVIÓ POR CORREO ELECTRÓNICO LAS PREGUNTAS QUE A CONTINUACIÓN SE DA RESPUESTA:**

**PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO:**

1. CON EL FIN DE PODER PRESENTAR A LA CONVOCANTE CLARA, CORRECTA Y CONCISA DE ACUERDO A LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE SOLICITA SEAN TAN AMABLES DE PROPORCIONARNOS LAS BASES DEL MISMO VÍA ELECTRÓNICA EN "FORMATO WORD" A LOS SIGUIENTES CORREOS ELECTRÓNICOS ([uriel.cruz@toka.mx](mailto:uriel.cruz@toka.mx), [alejandro.jimenez@toka.mx](mailto:alejandro.jimenez@toka.mx) Y [guillermo.davila@toka.com.mx](mailto:guillermo.davila@toka.com.mx)), DEBIDO A QUE LAS QUE SE OBTUVIERON DEL PORTAL DEL INVI SON ESCANEADAS Y EN ALGUNOS TEXTOS NO SE VE, O SE VE BORROSO EL TEXTO DE LAS MISMAS

**RESPUESTA: LA CONVOCANTE RESPONDE QUE SÍ SE ACEPTA LA SOLICITUD. LAS BASES SERÁN REMITIDAS A LOS CORREOS MENCIONADOS.**

2. PUNTO NO. 5.1 REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. INCISO 5.1.1 REQUISITOS LEGALES SUB INCISO I. DICE "PERSONAS MORALES: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 58, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR, UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO PREVISTAS POR EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A SUS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES, ESPECIFICANDO CUÁLES LE APLICAN Y CUÁLES NO, ASÍ COMO INDICAR EL MOTIVO POR EL CUAL NO LE APLIQUE ESE IMPUESTO". MI REPRESENTADA TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE CON PRESENTAR EL ANEXO 2-B DEBIDAMENTE REQUISITADO SE CUBRE DICHO PUNTO?

**RESPUESTA: LA CONVOCANTE RESPONDE QUE SÍ ES CORRECTA LA APRECIACIÓN.**

3. PUNTO NO. 5.1 REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. INCISO 5.1.1 REQUISITOS LEGALES SUB INCISO J. DICE "PERSONAS MORALES: ADICIONALMENTE AL ESCRITO DE PROMOCIÓN INDICADO EN EL NUMERAL QUE ANTECEDE, EL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE ADEUDOS VIGENTE (CON FECHA NO MAYOR A 15 DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LAS CONTRIBUCIONES Y DERECHOS A LOS QUE ESTÉ OBLIGADO, EMITIDA POR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE LE CORRESPONDA Y, EN SU CASO, POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL". MI REPRESENTADA TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE CON PRESENTAR EL ANEXO 2-A DEBIDAMENTE REQUISITADO SE CUBRE DICHO PUNTO?

**RESPUESTA: LA CONVOCANTE RESPONDE QUE SÍ ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**

**PREGUNTAS DE CARÁCTER ECONÓMICO:**



1. SOLICITAN PRESENTAR EL ANEXO 13 DEBIDAMENTE REQUISITADO CON SELLO DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA, DEBIDO A QUE MI REPRESENTADA TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, NUESTRA CUENTA BANCARIA ESTA EN ESA CIUDAD Y POR EL TEMA DE LA PANDEMIA POR EL COVID-19 LOS TIEMPOS DE RESPUESTA DE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS NO ES EL APROPIADO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRESENTAR DICHO FORMATO EN COPIA SIMPLE SIN EL SELLO Y EN CASO DE SALIR ADJUDICADOS PRESENTAR EL ORIGINAL EN TIEMPO Y FORMA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.-----

*RESPUESTA: LA CONVOCANTE RESPONDE QUE SÍ, SE ACEPTA SOLICITUD, SIN EMBARGO, LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA DEBERÁ SER A LA FIRMA DEL CONTRATO, DE LO CONTRARIO, AL SER ESTE UN REQUISITO, SI NO SE PRESENTA EL DOCUMENTO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO EN ESTA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, NO SE LLEVARÁ A CABO LA FIRMA DEL CONTRATO. -----*

I.2. PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE ESTA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES EL PARTICIPANTE **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.** ENVIÓ POR CORREO ELECTRÓNICO LAS PREGUNTAS QUE A CONTINUACIÓN SE DA RESPUESTA:-----

1. PÁGINA DE LA CONVOCATORIA 27 A LA 29, ANEXO TÉCNICO. ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LA EMPRESA LICITANTE DEBE CONTAR CON EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN COMO EMISOR DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS Y SE DEBERÁ PRESENTAR COPIA? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.-----

*RESPUESTA: EL ÁREA REQUIRENTE SEÑALA QUE ES CORRECTO.-----*

2. PÁGINA DE LA CONVOCATORIA: 1-49, CONVOCATORIA. SOLICITAMOS AMABLEMENTE NOS PROPORCIONEN EN FORMATO EDITABLE WORD LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN, PARA UNA FÁCIL MANIPULACIÓN DE LA MISMA POR PARTE DE MI REPRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.-----

*RESPUESTA: LA CONVOCANTE PIDE A LA EMPRESA SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V. QUE PRECISE SI REQUIERE EL FORMATO EDITABLE DE LA CONVOCATORIA O DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. EN EL CASO DE REQUERIR EL FORMATO DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE ENVIARÁN MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO QUE PROPORCIONE A LA CONVOCANTE. -----*

3. PÁGINA DE LA CONVOCATORIA: 27 A LA 29, ANEXO TÉCNICO, CONDICIONES MÍNIMAS PARA EL REPORTE DE ROBO, EXTRAVÍO O CUALQUIER OTRA EVENTUALIDAD QUE SE PRESENTE. PARA MAYOR CERTEZA RESPECTO AL RESGUARDO DE LOS RECURSOS DE CADA TRABAJADOR EN CASO DE ROBO O PERDIDA DE LA TARJETA, SE SOLICITA NOS INDIQUE SI SERÁ NECESARIO QUE LA APP DISPONIBLE PARA EL USO DE SU TARJETA, DEBERÁ CONTAR CON LA OPCIÓN DE BLOQUEO Y DESBLOQUEO, ESTO A FIN QUE EL TRABAJADOR PUEDA REALIZARLO DE MANERA INMEDIATA Y SALVAGUARDE SU PATRIMONIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.-----

*RESPUESTA: EL ÁREA REQUIRENTE RESPONDE QUE ES NECESARIO QUE LA APLICACIÓN DEL PROVEEDOR CUENTE CON LA OPCIÓN DE BLOQUEO Y DESBLOQUEO DE LA TARJETA. -----*

4. PÁGINA DE LA CONVOCATORIA: 27 A LA 29, ANEXO TÉCNICO, CON LA FINALIDAD DE BRINDAR SEGURIDAD AL USUARIO DE LA TARJETA ELECTRÓNICA SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SOLICITE COMO UN REQUISITO TÉCNICO QUE LOS BIENES A OFERTAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SEAN CON CHIP Y TENGAN RESPALDO VISA, MASTERCARD O CARNET.-----

*RESPUESTA: EL ÁREA REQUIRENTE DE LOS BIENES SEÑALA QUE SE SOLICITA QUE LAS TARJETAS CUENTEN CON CHIP, FIRMA ELECTRÓNICA Y RESPALDO CARNET, VISA O MASTER CARD. -----*

5. PÁGINA DE LA CONVOCATORIA 11: INCISO J), CONSTANCIA DE ADEUDOS. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA CUBRIR CON LO REQUERIDO EN ESTE PUNTO Y DEBIDO A QUE LAS OFICINAS DE LA TESORERÍA SE ENCUENTRAN CERRADAS POR LA EMERGENCIA SANITARIA QUE VIVE NUESTRA CIUDAD Y NUESTRO PAÍS, SE NOS PERMITA PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE MANIFIESTE QUE MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DEL PAGO DE LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES, SITUACIÓN QUE EN CASO DE SER ADJUDICADOS



COMPROBAREMOS UNA VEZ QUE LAS INSTANCIAS COMPETENTES DE SU EMISIÓN REANUDEN LABORES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.-----

**RESPUESTA:** SE DEBE PRESENTAR CONFORME A LO SEÑALADO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL INCISO j), QUE A LA LETRA SEÑALA: "EN CASO DE NO CONTAR CON LAS CONSTANCIAS SOLICITADAS, PARA EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ACUSE (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE) DE LA SOLICITUD DE INICIO DEL TRÁMITE DE LA CONSTANCIA DE ADEUDO CON FECHA NO MAYOR A 15 DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL ORIGINAL DE LA(S) CONSTANCIA(S) DE ADEUDOS".-----

I.3. PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE ESTA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES EL PARTICIPANTE **SÍ VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.** ENVIÓ POR CORREO ELECTRÓNICO LAS PREGUNTAS QUE A CONTINUACIÓN SE DA RESPUESTA:-----

**PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO.**-----

1. PAG.10, PUNTO 5.1.1 INCISO I) SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO SE NOS PERMITA PRESENTAR LAS CONSTANCIAS Y/O LA SOLICITUD DE TRAMITE DE LAS CONSTANCIAS HASTA EL DÍA DE LA FIRMA DEL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, DEBIDO A QUE EL PROCESO PARA OBTENER ESTOS DOCUMENTOS SE HA VISTO AFECTADO DERIVADO A LA CONTINGENCIA QUE SE PRESENTA EN ESTOS MOMENTOS POR EL COVID-19 POR TAL MOTIVO SOLICITAMOS SE NOS PERMITA PRESENTAR EN NUESTRA PROPUESTA ÚNICAMENTE EL ANEXO 2-A DEBIDAMENTE REQUISITADO CON LAS OBLIGACIONES QUE NOS APLIQUE.-----

**RESPUESTA:** EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR COMO REQUISITO, LA SOLICITUD DE TRÁMITE DE LAS CONSTANCIAS DE NO ADEUDO, ASÍ COMO EL ANEXO 2-A DEBIDAMENTE REQUISITADO Y PRESENTAR HASTA EL DÍA DE LA FIRMA DEL CONTRATO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO CORRESPONDIENTE.-----

2. LA REPRESENTANTE DE LA EMPRESA LICITANTE **SÍ VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, MANIFIESTA EN ESTE ACTO QUE, RESPECTO A LA RESPUESTA DE LA CONVOCANTE, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO QUE PARA DAR INICIO AL TRÁMITE DE LAS CONSTANCIAS, LAS TESORERÍAS ESTÁN BRINDANDO CITAS ÚNICAMENTE POR INTERNET EN UN PLAZO NO MENOR A 7 DÍAS DESPUÉS DE LA SOLICITUD, ES POR ESO QUE HACEMOS HINCAPIÉ DE QUE NO ES POSIBLE PRESENTAR DICHO ACUSE DE TRÁMITE EN NUESTRA PROPUESTA. SIN EMBARGO PODEMOS ADJUNTAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES QUE LE APLICA. Y EN CUANTO ESTÉN LAS CONDICIONES REALIZAREMOS LA ENTREGA DE LO SOLICITADO.-----

**RESPUESTA:** LA CONVOCANTE RESPONDE QUE SE ACEPTA LA SOLICITUD DEL LICITANTE. DEBERÁ PRESENTAR EL ANEXO 2-A DEBIDAMENTE REQUISITADO Y LA CARTA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES A LOS QUE ESTÁ OBLIGADO Y QUE PRESENTARÁ LAS CONSTANCIAS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO.-----

EL **C. SERGIO AGUILAR CÁRDENAS**, PREGUNTA SI EN ESTE ACTO ALGUIEN DESEA EXTERNAR ALGUNA OTRA DUDA O COMENTARIO.-----

ES DE SEÑALAR QUE MEDIANTE EL NUMERAL 7.1 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE ESPECIFICÓ LO SIGUIENTE: "EL LICITANTE QUE HAYA ADQUIRIDO LAS BASES DE LICITACIÓN Y NO ASISTA A LA JUNTA(S) DE ACLARACIÓN A LAS BASES, PODRÁ OBTENER COPIA DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL EVENTO, EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, PREVIA PRESENTACIÓN DEL PAGO CORRESPONDIENTE. EL ACTA QUE SE DERIVE DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIÓN A LAS BASES, FORMARÁ PARTE INTEGRAL DEL CONTENIDO DE ESTAS BASES. DE CADA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES SE LEVANTARÁ ACTA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LOS INTERESADOS Y LAS RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE".-----

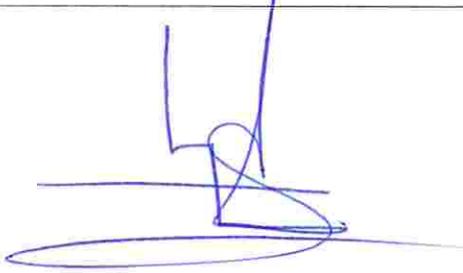


CON LO ANTERIOR, SE DIO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y AL NUMERAL 7.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

CIERRE DEL ACTA Y FIRMA DE LA MISMA

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS TRECE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMÁNDOLA AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -

POR "EL INSTITUTO"

| NOMBRE Y CARGO   | FIRMA  |
|--|--|
| <p><b>C. SERGIO AGUILAR CÁRDENAS</b><br/>           JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES</p>                                  |    |
| <p><b>C. FABIOLA KARINA VARGAS PÉREZ</b><br/>           REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL</p> |  |
| <p><b>C. JONATHAN ROMERO HERNÁNDEZ</b><br/>           JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PRESTACIONES Y POLÍTICA LABORAL</p>                                |  |





POR "LOS PARTICIPANTES"

| NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL  | FIRMA   |
|--|---|
| C. KARINA MEDRANO DEL VALLE<br>REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SÍ VALE<br>MÉXICO, S.A. DE C.V. |  |

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L.P.N.-INVICDMX-001-2021, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021", CELEBRADA EL DÍA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

